



| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |   |                     |  |                   |  |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública                         | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |

### INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Agosto 2026

Señor(a)

**Luis Alberto Gómez Grajales**

Supervisor(a) contrato Nro. **CO1.PCCNTR.9150519 / 2026**

Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria

Regional-Quindío

La Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Agosto del año 2026

**Referencia:** No **CO1.PCCNTR.9150519** de año **2026**

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.495.835 de Armenia (Q), en mi calidad de Contratista del SENA, Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3 2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 1 GTH-F-109 V10 PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON



OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).

**Plazo:** Será hasta el 12 de DICIEMBRE del 2026.

**Objeto:** Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.

#### Ejecución Mensual De Actividades Específicas

| Nro. | Obligaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Acciones realizadas                                                                                                                                       | Evidencias                                                                                                                                                                                                       |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor. . | Diseñar, crear y actualizar guías de aprendizaje y documentos de formación.                                                                               | Guía de aprendizaje, Instrumento evaluativo para las fichas 3143792, 3143760, 3423687 y 3152812, de los programas de formación tecnólogo en gestión de redes de datos Cargue de documentos en drive coordinación |
| 2    | Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.                                                                                                                                                                                  | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                      | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                                                                             |
| 3    | Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.                                                                                                                                                                                                                                                 | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                      | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                                                                             |
| 4    | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.                                                                                                                                                            | Orientar formación profesional integral a las fichas de formación titulada Centro Tecnólogo Gestión de redes, fichas 3143792, 3143760, 3423687 y 3152812. | Formación profesional integral utilizando guías de Aprendizaje (GFPI-F 135) y material didáctico de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.                               |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      |                                                                                                      |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5  | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.                                                                                                               | Emisión de Juicios Evaluativos en sofiaplus de la ficha 3143792 la cual esta asignada al instructor  | Registro de fotográfico de la emisión de juicios en sofiaplus por parte del instructor               |
| 6  | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.                                        | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 7  | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO                                                                           | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 8  | Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 9  | Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado .                                                                                     | Se presenta el reporte de horas dedicadas a actividades de formación durante el mes de febrero.      | Captura de pantalla del sistema con horas de formación asignadas.                                    |
| 10 | Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con                                                                                                                                                                                                                                                                           | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones                                                | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones                                                |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                      |                                                                                                      |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                       | referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                       |
| 11 | Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.                                                                                                                                                                                                                                                                      | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 12 | Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.                                                                                                      | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 13 | Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 14 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 15 | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.                                                                                                                                                                                             | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 16 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Durante la vigencia reportada Certificación de la competencia                                        | Se evidencia Certificación de la competencia laboral de                                              |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                            |                                                                                                                |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.                                                                                                                          | laboral de la norma NSCL 240201056 Vrs.2 orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. | la norma NSCL 240201056 Vrs.2 orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa |
| 17 | Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.                                                                                                                                                                | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                       | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.           |
| 18 | Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                       | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.           |
| 19 | Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.                                                                                                                                                                                 | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                       | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.           |
| 20 | Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.                                                                                                                                                                                                             | Utilización de los elementos de identificación como el carné y la bata de dotación con el logo del SENA.                   | Se porta el carnet en los sitios adecuados desde el ingreso a la institución.                                  |
| 21 | Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las                                                                                                                                                                                                                                   | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al                                                        | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al                                            |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      |                                                                                                      |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | cumplimiento de esta obligación.                                                                     | cumplimiento de esta obligación.                                                                     |
| 22 | Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación  | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación  |
| 23 | Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.                                                    | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 24 | Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.                                                                                | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 25 | Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de bienestar a aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.                                                                                        | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 26 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.                                                                                                                 | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |



|    |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                      |                                                                                                      |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 27 | Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada               | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 28 | Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |

### Ejecución Mensual De Actividades Generales

| Nro. | Obligaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Acciones realizadas                                                                                  | Evidencias                                                                                           |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y Complementarias.                                                                                                                                                                                                                                                                        | Documento de Gestión Contractual No. CO1.PCCNTR.9150519 / 2026                                       | Imágenes de la Evidencia Documental contractual con supervisor el Ing. Luis Alberto Gómez Grajales   |
| 2    | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato (Electrónico o físico)                                                                                                                                                                                                                                                                              | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación  | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación  |
| 3    | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 4    | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                 |                                                                                                                  |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5  | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.                                                                                                   | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                            | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.             |
| 6  | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; | Administración correcta de las claves asignadas para el manejo de la plataforma sofia plus, garantizando seguridad y reserva de la información. | Fotografía de la administración y acceso de la plataforma sofia plus, con seguridad y reserva de la información. |
| 7  | Colaborar en la elaboración de respuestas y suministros de información requerida por las autoridades y organismos de control del estado colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.                                                                                       | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                            | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.             |
| 8  | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.                                                                                                                                                   | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                            | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.             |
| 9  | Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la Normatividad vigente.                                                                                                                                                                       | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                            | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.             |
| 10 | Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones                                                                                                                     | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                            | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.             |

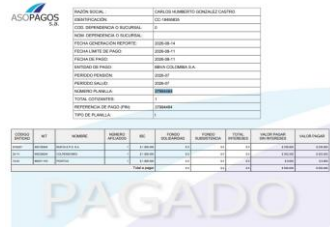


|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                               |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                               |
| 11 | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Certificado generado en la plataforma <a href="http://contratistas.sena.edu.co">contratistas.sena.edu.co</a> y entregado con la planilla en febrero del 2026                                                                                                                              | Se adjunto en el informe del mes de febrero.                                                                                                                                  |
| 12 | Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la novena cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. | Curso básico de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. | Se adjunta Certificado del curso de Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción emitido por la plataforma de función pública.                                      |
| 13 | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o Final.                                                                                                                                                                                      | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                                                                                                                                                      | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                                          |
| 14 | Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya                                                                                                                                                                                                                                       | Realizar pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente mes de julio del 2026 respectivamente.                                                                                                                                                      | Soporte de pago aportes en línea planilla No 37994464 pago el 11 de Agosto del 2026 conforme al decreto 1273 Del 2018, presentada en la oficina de contratación. Y adjunta al |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |                                                                                                              |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <p>sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                             | <p>presente informe.</p>  |
| 15 | <p>No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.</p> | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p> | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>  |
| 16 | <p>En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.</p>                                                                                                                                                                                                              | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p> | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>  |
| 17 | <p>Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones</p>                                                | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones</p>                                                 |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                                                                        | referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 18 | <p>Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.</p> | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                  | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.                                                                                                                                                                                               |
| 19 | <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el Sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta</p>                                                                                                                                    | Realizar pago de aportes al sistema de riesgos laborales de acuerdo con la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista | <p>Soporte de pago aportes en línea planilla número <b>37994464</b> el 11 de agosto del 2026 conforme al decreto 1273 del 2018, presentada en la oficina de contratación. Y adjunta al presente Informe.</p>  |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                      |                                                                                                      |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                      |                                                                                                      |
| 20 | El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.                                                                                                                                                                                                              | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación  | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación  |
| 21 | El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentradocumentado en la plataforma CompromISO.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 22 | En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia Energética. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 23 | El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones                                                | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones                                                |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                             |                                                                                                             |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <p>mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.</p> | <p>referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>                                                       | <p>referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>                                                       |
| 24 | <p>Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p>Se realiza el registro de inasistencia al sistema Sofiaplus</p>                                          | <p>Evidencia registro SofiaPlus</p>                                                                         |
| 25 | <p>Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.</p>                                                                                                                                                                                                           | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p> | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p> |
| 26 | <p>Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación</p>  | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación</p>  |
| 27 | <p>Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p> | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p> |
| 28 | <p>Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p> | <p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p> |



|    |                                                                                                                                                                            |                                                                                                      |                                                                                                      |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 29 | Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 30 | Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.                                                                               | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 31 | Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.                                                                                                            | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |
| 32 | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual                                                                                            | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|------|---------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
|      |                           |                         |                                 |                               |

**NOTA INTERNA.** Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal Nro. 37994464, Asopagos referente al mes de julio.



Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales: 13-agosto-2026**
- **Certificación de antecedentes penales: 13-agosto-2026**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios: 13-agosto-2026**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas 13-agosto-2026**

Cordialmente,

Firma

**CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ CASTRO**

Contratista

C.C. No. 18.495.835

Firma

**LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES**

SUPERVISOR CONTRATO

C01.PCCNTR 9150519/2026



| PROCESO                                                                            |                                     |                     |                          |                   |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO                                                |                                     |                     |                          |                   |                          |
| NOMBRE DEL FORMATO                                                                 |                                     |                     |                          |                   |                          |
| PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL |                                     |                     |                          |                   |                          |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN                                                    |                                     |                     |                          |                   |                          |
| Pública                                                                            | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada | <input type="checkbox"/> | Pública Reservada | <input type="checkbox"/> |

### EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Carlos Humberto González Castro correspondiente al mes de agosto del 2.026.

### Obligaciones Especificas

#### Obligación Especifica No.1

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

#### Evidencia:

| ASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |                                     |                     |                          |                   |                          |
|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| Pública                       | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada | <input type="checkbox"/> | Pública Reservada | <input type="checkbox"/> |

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Agosto 2026

Señor(a)  
Luis Alberto Gómez Grajales  
Supervisor(a) contrato Nro. CO1.PCCNTR.9150519 / 2026  
Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria  
Regional-Quindío  
La Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Agosto del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9150519 de año 2026

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.495.835 de Armenia (Q), en mi calidad de Contratista del SENA, Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3 2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 1 GTM-F-109 V10 PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).

**Plazo:** Será hasta el 12 de DICIEMBRE del 2026.

**Objeto:** Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.



#### Obligación Específica No.4

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

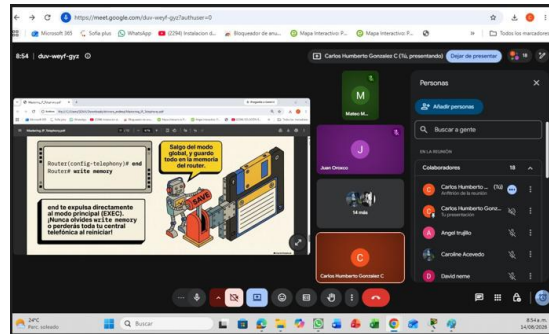
**Evidencia:** Ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades de Enseñanza–Aprendizaje-Evaluación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual, respetando el calendario académico establecido y en los registros establecidos en el sistema de formación titulada Tecnólogo Gestión de Redes, Formación fichas 3399843, 3423687 y 3152812



FICHA 3423687 I.E SANTA TERESITA LA TEBADA



FICHA 3152812 I.E RAFAEL URIBE URIBE CALARCA

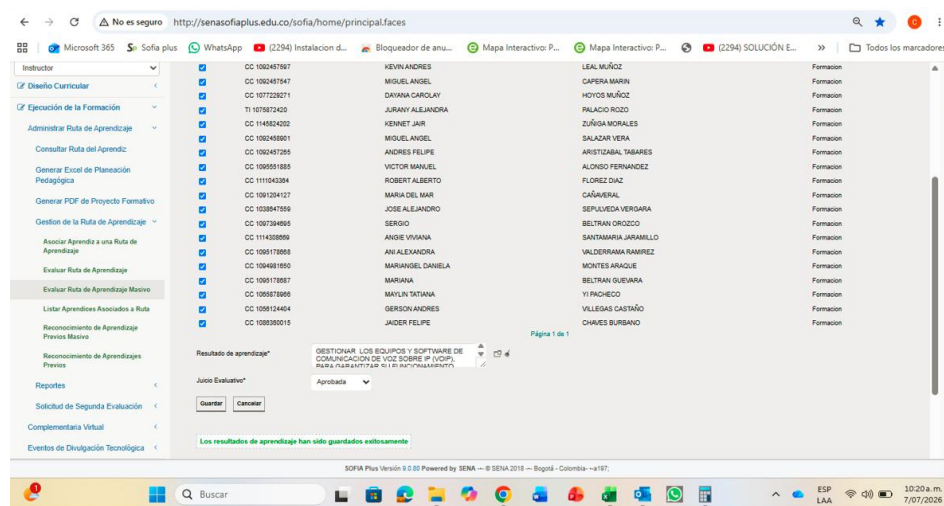


## FICHA 3399843 TECNOLÓGICO GESTIÓN REDES DE DATOS

### Obligación Específica No.5

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad define.

**Evidencia:** Evaluación de juicios de la ficha de las fichas de las i.l.E educativas Rafael Uribe Uribe y Santa Tresita.



### Obligación Específica No.9



Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.

**Evidencia:** Se cumplió con las horas establecidas de acuerdo con la programación, comprendida entre el 1 y el 31 de Agosto de 2026, para un total de 160 horas en el mes del programa Tecnólogo Gestión de Redes en las fichas 3399843, 3423687 y 3152812

| TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION                                                                                                                                  |                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INSTRUCTOR:                                                                                                                                                       | CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CASTRO                                                                                               |
| CENTRO DE FORMACION:                                                                                                                                              | CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA                                                       |
| FECHA INICIAL:                                                                                                                                                    | 01/08/2026 00:00:00                                                                                                           |
| FECHA FINAL:                                                                                                                                                      | 31/08/2026 23:59:59                                                                                                           |
| ACTIVIDADES ACADÉMICAS                                                                                                                                            |                                                                                                                               |
| FICHA DE APRENDIZAJE:                                                                                                                                             | 3423687 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS                                                                                           |
| COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:                                                                                                                                       | APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                         |                                                                                                                               |
| EFECTUAR LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y DE SST, TENIENDO EN CUENTA LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. |                                                                                                                               |
| DESARROLLAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.                             |                                                                                                                               |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                         |                                                                                                                               |
| APLICAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS COMUNICATIVOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL CONTEXTO.                                                    |                                                                                                                               |
| DESARROLLAR COMUNICACIONES EN SITUACIONES DE LA VIDA SOCIAL Y LABORAL, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO DE LA COMUNICACIÓN.                                         |                                                                                                                               |
| VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN COMO MECANISMO DE INTERVENCIÓN SOCIAL, CULTURAL, LABORAL Y AMBIENTAL.                                                   |                                                                                                                               |
| VALIDAR LA IMPORTANCIA DE LOS PROCESOS COMUNICATIVOS TENIENDO EN CUENTA EFECTOS DE LÓGICA Y RACIONALIDAD.                                                         |                                                                                                                               |
| 13/08/26 16:40 Page 1 of 12                                                                                                                                       |                                                                                                                               |

| COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:                                                                |              |                                                                         |        |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------|
| Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información |              |                                                                         |        |                          |
| HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 40,00                                                         |              |                                                                         |        |                          |
| TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 113,00                                                 |              |                                                                         |        |                          |
| EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's                                                 |              |                                                                         |        |                          |
| FECHA                                                                                      | FECHA INICIO | FECHA FINAL                                                             | EVENTO | HORAS                    |
|                                                                                            |              |                                                                         |        | TOTAL TIEMPO EDT's: 0,00 |
| ACTIVIDADES ADICIONALES                                                                    |              |                                                                         |        |                          |
| FECHA INICIAL                                                                              | FECHA FINAL  | ACTIVIDAD                                                               | HORAS  |                          |
|                                                                                            |              | TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:                                          | 0,00   |                          |
| INSTRUCTOR:                                                                                |              | CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CASTRO                                         |        |                          |
| CENTRO DE FORMACION:                                                                       |              | CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA |        |                          |
| 13/08/26 16:40                                                                             |              | Page 12 of 12                                                           |        |                          |

### Obligación Especifica No.16

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad.

**Evidencia:** Certificado competencia laboral en la norma 240201056



  
LIBERTAD Y JUSTICIA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**  
*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015  
otorga*  
**Certificado de Competencia Laboral a**  
**CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CASTRO**  
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13493835  
Quien demostró su Competencia Laboral en la  
**Norma**  
**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL**  
**INTERMEDIO**  
Código: 240201056 - Versión: 2  
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)  
**Firmado Digitalmente por**  
  
1756402 - 20/11/2023  
No Y FECHA REGISTRO  
**TATIANA LENKE MATALANA ROA**  
Subdirector (E) CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL  
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9804002402010562202314493835.

### Obligación Especifica No.20

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

**Evidencia:** Utilización de los elementos de identificación como el carné y la bata de dotación con el logo del SENA, Se porta el carné en los sitios adecuados desde el ingreso a la institución



### Obligaciones Generales.

#### Obligación General No.1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.



**Evidencias:** Imágenes de la Evidencia Documento contractual con el supervisor el Ing. **Luis Alberto Gómez Grajales**.



| ASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |          |                     |                   |
|-------------------------------|----------|---------------------|-------------------|
| Pública                       | <b>X</b> | Pública Clasificada | Pública Reservada |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, Agosto 2026

Señor(a)  
**Luis Alberto Gómez Grajales**  
Supervisor(a) contrato Nro. **COL-PCNTR.9150519 / 2026**  
Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria  
Regional-Quindío  
La Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Agosto del año 2026

**Referencia:** No **COL-PCNTR.9150519** de año **2026**

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.495.835 de Armenia (Q), en mi calidad de Contratista del SENA, Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3 2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 1 GTIH-F-109 V10 PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).

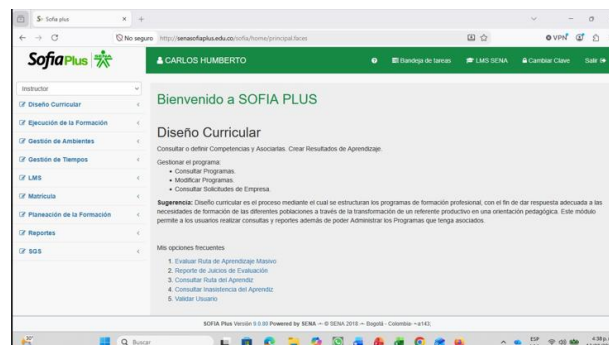
**Plazo:** Será hasta el 12 de DICIEMBRE del 2026.

**Objeto:** Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.

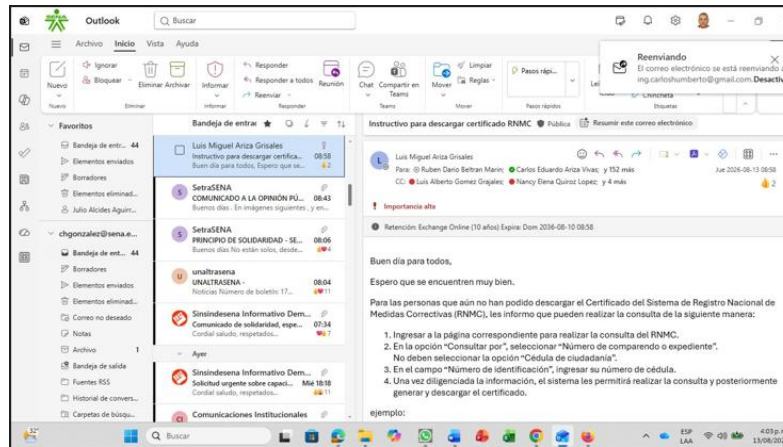
## Obligación General No.6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

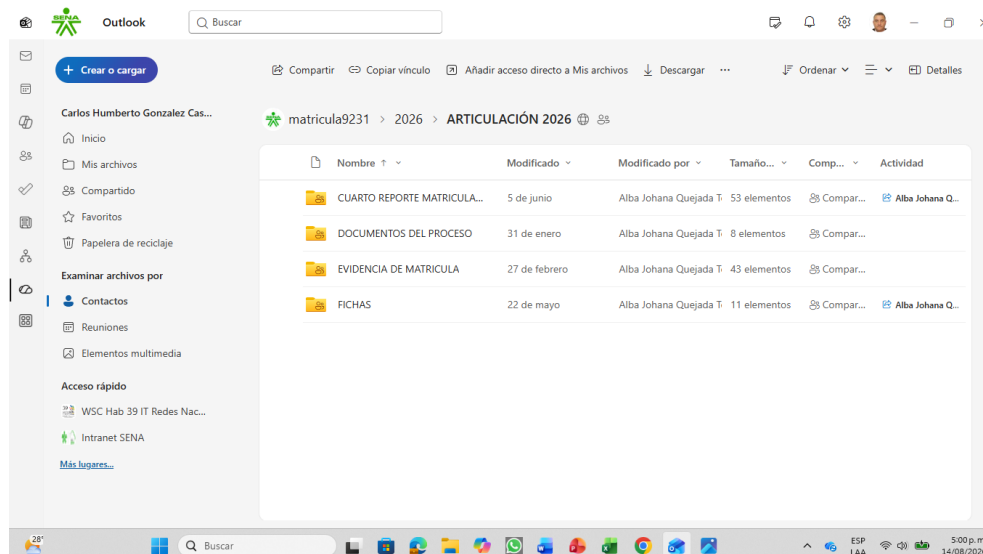
**Evidencia:** Administración correcta de las claves asignadas para el manejo de la plataforma de los correos institucionales y administración de estos.



**ACCESO PLATAFORMA SOFIAPLUS**



## ADMINISTRACIÓN CUENTA CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL



## ADMINISTRACIÓN ONEDRIVE COORDINACIÓN

### Obligación General No.12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



**Evidencia:** Certificado de Normatividad Emitido por Función Pública.



#### Obligación General No.14

Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

**Evidencia:** Realizar pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente mes de julio del 2026 respectivamente.



|                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| RAZÓN SOCIAL:                | CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CASTRO |
| IDENTIFICACIÓN:              | CC-18495835                     |
| COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | 0                               |
| NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL: |                                 |
| FECHA GENERACIÓN REPORTE:    | 2026-08-14                      |
| FECHA LÍMITE DE PAGO:        | 2026-08-11                      |
| FECHA DE PAGO:               | 2026-08-11                      |
| ENTIDAD DE PAGO:             | BBVA COLOMBIA S.A.              |
| PERÍODO PENSIÓN:             | 2026-07                         |
| PERÍODO SALUD:               | 2026-07                         |
| NÚMERO PLANILLA:             | 37994464                        |
| TOTAL COTIZANTES:            | 1                               |
| REFERENCIA DE PAGO (PIN):    | 37994464                        |
| TIPO DE PLANILLA:            | 1                               |

| CÓDIGO ENTIDAD | NIT       | NOMBRE            | NÚMERO AFILIADOS | IBC          | FONDO SOLIDARIDAD | FONDO SUBSISTENCIA | TOTAL INTERESES | VALOR PAGAR SIN INTERESES | VALOR PAGAR |
|----------------|-----------|-------------------|------------------|--------------|-------------------|--------------------|-----------------|---------------------------|-------------|
| EP9037         | 800718204 | NEIVA E.P.S. S.A. | 1                | \$ 1.000.000 | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 236.900                | \$ 236.900  |
| 25-14          | 800338804 | COLPENSIONES      | 1                | \$ 1.000.000 | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 303.200                | \$ 303.200  |
| 14-23          | 800011103 | POSITIVA          | 1                | \$ 1.000.000 | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 9.900                  | \$ 9.900    |
| Total a pagar  |           |                   |                  |              | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 550.000                | \$ 550.000  |

Listo  
Finalizaste tu pago

BBVA

Pago exitoso  
**\$550.000,00**  
11 ago, 2026--3:01:43 PM

Producto o servicio  
Pago de seguridad Social Integrado  
ASOPAGOS  
Pagaste con  
Cuenta de Ahorros  
\*1284  
Código de confirmación (CUS)  
558624161  
IP  
152,202,1,86

#### Obligación General No.24

Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.



## Evidencia: Registro de Inasistencia del Aprendiz

The screenshot shows the Sofía Plus LMS interface. The top navigation bar is green and contains the user's name "CARLOS HUMBERTO" and links for "Bandera de tareas", "LMS SENA", "Cambiar Clave", and "Salir". The left sidebar lists various menu items under "Instructor", including "Diseño Curricular", "Ejecución de la Formación", "Gestión de Ambientes", "Gestión de Tiempos", and "LMS". The main content area is titled "Registrar Inasistencia del Aprendiz" and contains a form with the following fields:

- Consultar Fichas de Caracterización\*: 3152812 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
- Consultar Aprendiz\*: TI 1089100483 JEAN PAUL VELEZ ESQUIVEL
- Cantidad de Horas\*: 7
- Justificación\*: SIN JUSTIFICACION
- Fecha Inicio\*: 05/08/2026
- Fecha Fin\*: 05/08/2026

A "Registrar Novedad" button is located at the bottom of the form. The footer of the page indicates "SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA -- © SENA 2018 -- Bogotá - Colombia -- a143." The system tray at the bottom shows the time as 4:38 p.m. on 13/08/2026.



|                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| RAZÓN SOCIAL :               | CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CASTRO |
| IDENTIFICACIÓN:              | CC-18495835                     |
| COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | 0                               |
| NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL: |                                 |
| FECHA GENERACIÓN REPORTE:    | 2026-08-14                      |
| FECHA LÍMITE DE PAGO:        | 2026-08-11                      |
| FECHA DE PAGO:               | 2026-08-11                      |
| ENTIDAD DE PAGO:             | BBVA COLOMBIA S.A.              |
| PERÍODO PENSIÓN:             | 2026-07                         |
| PERÍODO SALUD:               | 2026-07                         |
| NÚMERO PLANILLA:             | 37994464                        |
| TOTAL COTIZANTES:            | 1                               |
| REFERENCIA DE PAGO (PIN):    | 37994464                        |
| TIPO DE PLANILLA:            | I                               |

| CÓDIGO ENTIDAD | NIT       | NOMBRE            | NÚMERO AFILIADOS | IBC          | FONDO SOLIDARIDAD | FONDO SUBSISTENCIA | TOTAL INTERESES | VALOR PAGAR SIN INTERESES | VALOR PAGAR |
|----------------|-----------|-------------------|------------------|--------------|-------------------|--------------------|-----------------|---------------------------|-------------|
| EPS037         | 900156264 | NUEVA E.P.S. S.A. | 1                | \$ 1.895.000 | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 236.900                | \$ 236.900  |
| 25-14          | 900336004 | COLPENSIONES      | 1                | \$ 1.895.000 | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 303.200                | \$ 303.200  |
| 14-23          | 860011153 | POSITIVA          | 1                | \$ 1.895.000 | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 9.900                  | \$ 9.900    |
| Total a pagar  |           |                   |                  |              | \$ 0              | \$ 0               | \$ 0            | \$ 550.000                | \$ 550.000  |

PAGADO

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: | 08/09/2026 |
|----------------------------------|------------|

# Listo

Finalizaste tu pago



Pago exitoso

**\$550.000,00**

11 ago, 2026--3:01:43 PM

Producto o

servicio

Pago de seguridad Social  
Integrado

ASOPAGOS

Pagaste con

Cuenta de Ahorros

\*1284

Código de confirmación  
(CUS)

558624161

IP

152.202.1.86

[Volver al comercio](#)

**Imprimir comprobante**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

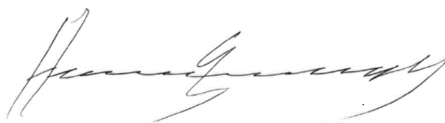
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2026, a las 13:46:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 18495835             |
| Código de Verificación | 18495835260813134623 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:48:07 PM horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18495835**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ CASTRO CARLOS HUMBERTO**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 301134188**



PIB  
13:50:54  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18495835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2026 01:59:43 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 18495835**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145634101** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA** **GOV.CO**